

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31163 *COMERCIAL ELECTRO SUMINISTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de "Comercial Electro Suministros, Sociedad Anónima Unipersonal" y de "Comercialización Eléctrica de Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal" ha acordado, en fecha 20 de julio de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Comercial Electro Suministros, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Comercialización Eléctrica de Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal" con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social al amparo de lo establecido en el artículo 49.1.3.º por remisión del artículo 52, ambos de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión ha sido aprobada conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valencia y Alicante en fecha 28 de junio de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el accionista único de las sociedades participantes en la fusión y de los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de julio de 2011.- Fdo.: Juan-Rafael Iglesias Jiménez, Administrador solidario de "Comercial Electro Suministros, S.A.U." y Administrador Único de "Comercialización Eléctrica de Sistemas, S.A.U."

ID: A110071285-1